

**APRUEBA PROGRAMA POR UNA
MEJOR SALUD EN LOS NIÑOS.**
HUEPIL, AGOSTO 06 DEL 2009

DECRETO ALCALDICIO: 1238

VISTOS :

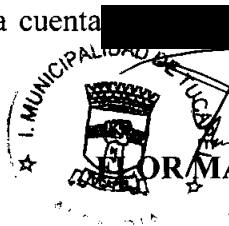
- 1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL n° 1 publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006.
- 2.- La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por decreto alcaldicio n° 1639 de fecha 28 de noviembre del 2008.-
- 3.- El programa de "Hagamos del día del niño un momento para endulzar saludablemente a los menores en riesgo social "

DECRETO :

- 1.- Autorízase el Programa "Hagamos del día del niño un momento para endulzar saludablemente a los menores en riesgo social ", por la suma de \$ 50.000.- Cincuenta mil pesos.
- 2.- Los fondos asignados serán ocupados en la compra de dulces blandos y jugos más una cartilla de alimentación saludable, para entregar a 150 niños de las 4 localidades de la comuna, el día 07 de Agosto del 2009.
- 3.- Los Fondos a gastar se imputan a la cuenta [REDACTED] de presupuesto vigente para el Depto. De Salud Comunal.



VERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROSA MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION
ALCALDIA
OF. DE PARTES
DIR. DEPTO. DE SALUD
FSF/fsf.